

"ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº JAPAME-ELO-AD-009/2022"

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS <u>10:00</u> HORAS DEL DÍA <u>13</u> DE <u>DICIEMBRE</u> DEL <u>2022</u>, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE: "AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO,ELOTA, SINALOA."

LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ), C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ), C. ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE, GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME (VOCAL DEL COMITÉ); TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: JAPAME-ELO-AD-009/2022, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: "AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, ELOTA, SINALOA."), EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ) QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2022, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: (UNA)

* CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V, CON UN IMPORTE DE: \$480,402.45 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON 45/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO: (DOS)







*JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA CON UN IMPORTE DE \$506,564.41 (QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 41/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR A GREGADO).

*PATRICIO ADAME BUSTAMANTE CON UN IMPORTE DE \$524,393.11 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 11/100 M.N.) (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR A GREGADO).

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICPIO DE ELOTA, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MECIONA A CONTINUACIÓN:

* CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V, CON UN IMPORTE DE: \$480,402.45 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON 45/100 M.N.)(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). \$76,864.39 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 45/100 M.N), PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$557,266.84 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 84/100 M.N), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ MISMO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO AL ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 11:00 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS ESE MISMO DIA Y TERMINACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 (18 DIAS NATURALES), COMUNICANDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE (FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS **10:30 HRS.** DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A **ENTREGAR A LOS ASISTENTES**







UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA Y A LA PÁGINA OFICIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA <u>WWW.JAPAME.GOB.MX</u>

L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ GERENTE GENERAL DE JAPAME PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.A.E.WUILBER CHAVEZ BENITEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

EN PERIODO VACACIONAL

L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL VOCAL DEL COMITÉ

ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE GERENTE OPERATIVO Y TECNICO VOCAL DEL COMITÉ

EMPRESAS LICITANTES

NO SE PRESENTO

NO SE PRESENTO

PATRICIO ADAME BUSTAMANTE

JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA

CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V.